



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 088/2019

VISTO:

El Decreto Provincial N° 001/2019;
el Memorándum N° 135/2019, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 02 de mayo de 2019, a las 15:20 hs., bajo el N° 327.

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Provincial de referencia en el Visto, se declaró al año 2019 como el **"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"**;
que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, se solicita la elaboración del decreto correspondiente a efectos de adherir al Decreto Provincial N° 001/2019;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

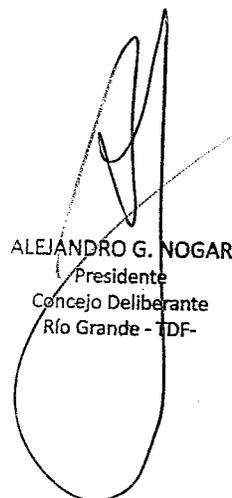
DECRETA

Artículo 1°.- ADHERIR en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande al Decreto Provincial N° 001/19, sobre ubicar en el margen superior derecho de la papelería oficial la leyenda: **"2019 - Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"**.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 02 de mayo de 2019.
FR


Lic. MABEL J. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-